



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2017

Expediente N° SO-19.447/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al asesoramiento en Higiene y Seguridad en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta por parte de la Téc. Rocío M. Ohse Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que, la Téc. Pérez realizó el asesoramiento y relevamiento general de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo en las dependencias de calle Alvarado y Av. Fassio de la Sede Orán, el día 17 de noviembre de 2017.-

Que, se le reconoció gastos de movilidad tramo Salta-Orán-Salta, gastos de almuerzo y hospedaje, por la suma total de \$ 2.470,20 (Pesos dos Mil cuatrocientos Setenta con Veinte Centavos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 2.470,20 (Pesos dos Mil cuatrocientos Setenta con Veinte Centavos), a la Téc. Rocío Ohse Pérez, por gastos de movilidad, almuerzo y hospedaje, quien realizó el asesoramiento y relevamiento general de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo en las dependencias de calle Alvarado y Av. Fassio de la Sede Orán, el día 17 de noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA